

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 5
14 de julio de 2022

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 7 de julio de 2022.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	5
Punto 5. del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería. (Continuación.)	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Representaciones Institucionales.	12
Punto 6.2 del Orden del Día. Designación Representantes Junta Electoral FACA.....	13
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.332 Dirección General de Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/remite propuesta de convenio específico de colaboración.....	14
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. No 586.283 – BEATI, MARÍA SOLEDAD (T°103 F°346) solicita intervención CPACF.	16
Punto 6.5 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 03/08/2022. (Anexo 1.).....	17
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	18

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:07 del jueves 14 de julio de 2022, da comienzo la 5º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Laura Eliff, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, Valeria Mottard, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Juan J. Kelemen Masseroni, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis, Y María Inés Fadel:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos y todas.

Estamos en condiciones de comenzar la reunión. Hoy hay muy pocos puntos, o sea que creo que vamos a poder terminar temprano.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 7 de julio de 2022.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, como es usual, el primer punto es la consideración del acta de la reunión que tuvimos el 7 de julio pasado.

Le voy a pedir al secretario que informe si están hechos todos los agregados pertinentes que se habían solicitado.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Sí, están hechos e incorporados los agregados que habían sido solicitados por la doctora González y el doctor Iribarne.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hecha la aclaración, pongo en consideración y a votación la aprobación del acta.

Dra. González.- La lista 47 presta su conformidad.

Dra. García.- Doctor: me voy a abstener porque no estuve en la sesión pasada.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, se tiene presente, doctora García.

El acta queda aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El segundo punto del orden del día, como es usual, es el informe de Presidencia.

Les comento algunas cuestiones suscitadas desde el jueves pasado hasta hoy.

Por un lado, quiero comenzar por felicitar a las autoridades electas de la

Asamblea de Delegados en la reunión de ayer. Ya ha comenzado a funcionar el otro órgano legal del Colegio Público de Abogados, la Asamblea. Por lo tanto, vayan las felicitaciones a las nuevas autoridades.

Asimismo, se constituyó hoy la Comisión de Vigilancia que este Consejo Directivo aprobó en la última sesión. Voy a felicitar a la doctora Trotta, a la doctora Elliff y también a la doctora Yaconis, que es la secretaria general.

Por otra parte, quiero informarles que el directorio del Banco Ciudad aprobó hoy las dos líneas de crédito que nosotros habíamos anunciado: una por 400 mil pesos, a dos años, directa, en 24 cuotas; y otra que es con tarjeta de crédito, en seis cuotas sin interés para la compra de equipamiento.

Además, quiero decirles que, si bien no lo pudimos traer a la sesión de hoy, tenemos avanzado el llamado a licitación para la concesión del bar; como lo hemos informado, el propósito es tratar de habilitar nuevamente el bar, lamentablemente no llegamos a tiempo para traer la licitación a esta reunión. Esto tiene que ver, también, con algo que yo les venía informando y que, cuando esté más avanzado, vamos a traerlo a consideración, que es la habilitación de los espacios *coworking* en el primer piso del edificio, en la parte de atrás; esto va a ir de la mano con la próxima apertura del bar.

En lo que hace a las reuniones institucionales, yo les había adelantado que quería reunirme esta semana con la Cámara del Trabajo y con la Cámara comercial; lamentablemente no se pudo hacer la reunión con la Cámara del Trabajo, pero sí estuve reunido hoy con la Cámara de Comercio. La Cámara comercial mostró una muy buena predisposición; quedamos en establecer una conexión de enlace para llevarles las observaciones, los comentarios y los reclamos que tengamos de los matriculados; y el temario fue bastante similar a los otros. Manifestamos, también, nuestra preocupación por las asimetrías que hay en los distintos juzgados respecto de la presencialidad. Como ustedes saben, hay una gran anarquía que se ve en toda la Justicia nacional respecto a cuántos juzgados impulsan –o no– la presencialidad. También, expresamos la preocupación que nos han hecho llegar algunos matriculados sobre que hay jueces que delegan el 360; nosotros pensamos que la presencia del juez es importantísima en esa audiencia. Por eso les hicimos saber nuestra preocupación y el presidente de la Cámara quedó en comunicarse con los tribunales para tratar de que el juez tenga una intervención activa en esas audiencias.

Asimismo, los problemas que tienen que ver con lo de siempre: las dificultades que tiene el famoso sistema informático. Esto, desde ya, no es competencia de la Cámara, pero la idea es que pueda acompañarnos a nosotros, a los abogados, en una serie de reclamos porque, sinceramente, no hay nada más trascendente hoy en día que el sistema informático, este es el corazón del trabajo del abogado, del trabajo en los tribunales y tenemos que tener voz ahí, nos tienen que escuchar. Esto tiene que cambiar, es muy difícil, a veces, trabajar en estas condiciones.

También, le hicimos saber algunas dificultades ocasionadas –si bien son temas jurisdiccionales, interesan también a la profesión– por los distintos criterios que hay en el fuero comercial respecto de cuando se trata del valor dólar, ¿qué dólar es? Hay diferentes posiciones en cada una de las salas y nosotros pensamos que

sería conveniente que un algún momento esto se unifique.

Ahora viene la feria, pero voy a proseguir, también con estas reuniones, ni bien termine la feria. Incluso, voy a ver la posibilidad, que les anticipo, porque ya transcurrido el plazo, si puedo volver a tener una reunión con el presidente de la Corte sobre el sistema informático. Yo creo que tenemos que ponerle muchísima atención.

Otra novedad, pero lo va a informar, seguramente, el secretario, es este primer convenio que tenemos...

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Irigoyen, tiene la palabra.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, señor presidente.

Respecto al sistema informático, desde hace dos o tres años se viene conversando. Todos hemos visto en la pandemia lo que fue el Lex100 y, por suerte, hay cosas que se pudieron corregir. Desde ya, cuente con nosotros si necesita alguna reunión con los que estuvieron anteriormente trabajando en el tema para seguir en sintonía, porque ha habido algunas mejoras. Obviamente, llega el momento en el que el sistema está agotado. Simplemente era eso.

Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, lo tomo.

Mire, lo que nosotros le hemos pedido no es que nos informen qué van a hacer con el sistema, sino que queremos tener presencia. Es decir, que tengamos contacto directo con los técnicos y que nuestra voz sea escuchada. Por supuesto, nos vendría muy bien tener una reunión con quienes estuvieron anteriormente para unificar criterios y para impulsar esto, que creemos que es vital.

No tengo más cosas para informar.

Les decía que el secretario va a informar sobre el primer convenio que vamos a firmar con la Ciudad respecto de la habilitación nuevamente dentro del Colegio de la extensión de los registros de automotores.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le doy la palabra al secretario general, al doctor Casares, para que informe.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

El tema del convenio lo vamos a ver en asuntos a tratar. Por ahora no tengo asuntos que informar.

Gracias, señor presidente.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informe de Tesorería, doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero contar cuál es el resultado de las distintas acciones de cobro que aprobamos oportunamente en la sesión del 9 de junio. Preparamos algunas placas

para la transmisión, si pueden poner la primera. Muchas gracias.

–Así se hace.

Dr. Godoy Vélez.- En primer lugar, en lo que tiene que ver con el derecho de reactivación de matrícula...

Dr. Martín Irigoyen.- Señor secretario, hay placas en la transmisión, lo que sugerimos para la próxima –a los fines de no entorpecer su exposición– es poner un vídeo acá también o una pantalla para que podamos ver las placas junto con la transmisión o circularizarlo. Pero, igual, está todo bien. No queremos entorpecer, para nada.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- No queremos entorpecer para nada.

Dr. Godoy Vélez.- Lo paso para que las impriman.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a imprimirla y la circularizamos.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, señor presidente.

Dr. Godoy Vélez.- Pasemos, entonces, al informe de Tesorería para cuando tengamos las copias.

Punto 5. del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le damos la bienvenida y le agradecemos mucho al doctor Juan Pablo Zanetta que haya venido a esta reunión para hacernos un informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Bienvenido, doctor, adelante.

Dr. Zanetta.- Muchísimas gracias, doctor Gil Lavedra.

Es un honor estar acá, en la casa de todos los abogados y las abogadas de la Ciudad de Buenos Aires, así que gustosamente vengo a brindar este informe.

Traje solo tres puntos de lo que venimos desarrollando a fin de hacer ameno el informe y no sobreabundar.

Como representante de los abogados, estoy participando en la Comisión de Selección, en la Comisión de Fortalecimiento, tengo a mi cargo la Oficina de Defensa del Litigante, soy representante del Consejo de la Magistratura en el Centro de Formación Judicial y actualmente soy su vicepresidente y la presidenta es la doctora Delange, y también, participo de las Comisiones del COVID-19 y de teletrabajo que hicimos en el Consejo de la Magistratura.

Traje tres puntos, nada más, para trabajarlos hoy. Uno es el UMA, desde que asumí intenté que, inmediatamente producidos los acuerdos paritarios, se actualizara el UMA. Cuando llegué al Consejo el UMA salía algo así como 5.121 pesos, hoy está fijado en 9.615 y ya hay presentado un TEA que será aprobado por presidencia y el UMA será de 10.626,82 pesos.

Tal vez, lo más relevante de mi gestión en el Consejo de la Magistratura, hecha con otros compañeros consejeros y consejeras, y es a lo que más tiempo le he dedicado, es el tema de la puesta en marcha del fuero del consumidor en la Ciudad de Buenos Aires. Este tema requiere una pequeña historia, lo primero es que esto se enmarca en una lucha de la Ciudad de Buenos Aires por su autonomía. La

Ciudad de Buenos Aires le había ganado al Gobierno nacional oportunamente un amparo impidiéndole que se constituyan los juzgados nacionales de defensa del consumidor y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se adjudicó esa competencia para la Ciudad en una decisión muy criteriosa, porque si bien el fuero del Consumo estaba en los convenios de transferencia, no había nada que transferir porque no había un juez, un secretario, un empleado, una máquina de escribir, un edificio. Entonces, fue muy correcta la decisión de la Ciudad de hacerse cargo de esa competencia.

Producida esa competencia, desde el Consejo formamos un sistema novedoso que se está poniendo de moda, que es la idea de la oficina de gestión judicial que es distinta a las concepciones clásicas de juzgado, donde el juez es también jefe de personal y el patrón de su feudo, sino que es una oficina judicial que atiende a distintos jueces y dejándole a los jueces solamente las decisiones jurisdiccionales y toda la carga del procedimiento –que tiene más que ver con cuestiones, si se quieren administrativas– está en función de estas oficinas judiciales. Creamos una oficina judicial con tres secretarías.

Aquí está el doctor Biglieri que puede apuntar muchas cosas que hemos hecho juntos. Buenas tardes, doctor.

Dr. Biglieri.- Buenas tardes.

Dr. Zanetta.- En el medio, mientras que esto pasaba, la Legislatura sancionó el Código de Procedimientos en Relaciones de Consumo. Nosotros, desde el Consejo, junto con el doctor Biglieri y Fran Quintana, enviamos algunas observaciones e ideas para ese Código que fueron receptadas. Entre ellas, estaba el servicio de cómo podían llegar las causas a la esfera judicial, y ahí habilitamos un sistema amplio de conciliaciones en el que le dimos validez al cierre de la conciliación previa, al COPREC, a la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, a los organismos que venían trabajando en la Ciudad y al servicio de conciliación de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires que estamos poniendo en marcha.

Luego, creamos este servicio de conciliación en el que que estamos trabajando y ya lo tenemos todo prácticamente reglamentado.

En el medio, hicimos dos acuerdos importantes: uno con el COPREC, que es bastante importante porque fue en el medio de la pelea entre la Nación y la Ciudad de Buenos Aires, en el medio de la cuarentena y de la lucha de los colegios; nosotros logramos hacer un acuerdo de cooperación con el COPREC, junto en el doctor Rúa y el director del COPREC, Sebastián Barocelli, que es un abogado que conozco de toda la vida, socio de la Asociación de Abogados y militante de Defensa del Consumidor, con lo cual pudimos surfear la tormenta política que había e igualmente hacer un acuerdo.

También hicimos un acuerdo con la Dirección General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que tenía que ver, básicamente, primero, con cómo podíamos hacer lugar para que los conciliadores del COPREC no se sintieran excluidos del nuevo sistema, y con ambos acordamos que iban a difundir la creación del fuero e iban a decirles que no solamente podían ir a la Justicia civil o a la Justicia comercial, sino que podían ir a litigar a la Ciudad de Buenos Aires.

Pusimos en marcha el servicio de conciliación de la Justicia de la Ciudad de

Buenos Aires, que está en pleno proceso de ejecución.

El mes pasado convocamos a 500 abogados y abogadas para que tuviesen la posibilidad de ser conciliadores en este sistema, 250 reservamos para el COPREC y 250 para abogados y abogadas que no fueran del COPREC que, por suerte, se anotaron todos y tenemos el cupo cumplido.

Hasta el lunes pasado estuvimos haciendo esta primera aproximación y ahora nos toca confirmar que efectivamente las declaraciones que hicieron los abogados y abogadas con el COPREC a través de un acto administrativo, coinciden con la documentación presentada, tras lo cual los daremos de alta. Aquellos que no son conciliadores, obligatoriamente tienen que hacer y aprobar un curso de formación en la Ciudad de Buenos Aires.

A su vez y a diferencia del COPREC, todos los conciliadores –sean abogados de la matrícula o del COPREC–, todos los años deberán realizar y aprobar un curso de 20 horas de duración que vamos a hacer en el Centro de Formación de la Ciudad de Buenos Aires.

Se está elaborando ahora el resto de la plataforma y esperamos que concomitantemente con terminar de darle las altas a los conciliadores del COPREC y que terminen de realizar el curso y aprobarlo el resto, tengamos aprobada la aplicación con la cual se va a llevar a cabo el sistema de conciliación. La idea es que mayormente sea digital y remoto. En este momento estamos en plena etapa de diseño tecnológico de la aplicación y del soporte de Internet.

Demás está decir que cuando me tocó asumir el cargo estábamos frente a la peor crisis sanitaria que había vivido la Argentina y la peor crisis de la práctica profesional de la abogacía, por lo menos desde que yo tengo memoria.

Desde el Consejo de la Magistratura y junto a la secretaria de administración, resolvimos una política distinta, porque nosotros tenemos una profunda vocación de luchar por la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y de conquistar los corazones de los abogados y las abogadas para que sean quienes influyan en esta transferencia y quieran que los administremos nosotros y no la Justicia nacional. Entonces, pusimos todas las capacidades del Consejo de la Magistratura al servicio de la digitalización de los expedientes para que los empleados puedan trabajar. Llevamos a la fecha: 40 millones de fojas digitalizadas. La mitad de los juzgados de contencioso administrativo están digitalizados, el resto está a más del 90 por ciento de digitalización y quedan cuatro que están entre un 60 y 80 por ciento de todas sus actuaciones digitalizadas. Esto permitió trabajar a los abogados y abogadas durante la pandemia y que pudieran seguir litigando. Fue una medida muy distinta a que tomó la Justicia nacional. Les habrá pasado que les llegaban autos diciendo: Digitalice usted. Te invitaban a que vos fueras al tribunal, te llevaras el expediente, lo digitalizaras y lo devolvieras.

Nosotros entendimos que teníamos la capacidad y la verdad es que a través de un trabajo mancomunado de mis compañeros y compañeras consejeros, y sobre todo la secretaria de administración, pudimos poner todos los recursos del Consejo de la Magistratura para intentar que, por lo menos, en los fueros de la Ciudad, los abogados pudieran seguir trabajando y los ciudadanos pudieran seguir haciendo valer sus derechos.

Muchísimas gracias por la invitación, señor presidente. Aquí le dejo el informe por escrito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Un momento, señor presidente.

Juan Pablo, aprovecho que te tengo acá...

Dr. Zanetta.- ¿Cómo le va, doctor? De Boca, ni hablemos.

Dr. Martín Irigoyen.- Un gusto, doctor... Veníamos haciendo todo bien hasta el miércoles pasado, pero bueno...

Vamos a lo concreto: Juan Pablo, cuando vos decís que la Ciudad quiere ganar los corazones de los abogados y abogadas, yo creo que lo primero que tienen que hacer, sobre todo los jueces de primera instancia de lo contencioso y administrativo, tributario y de consumo de la Ciudad, y sobre todo en las causas en las que hay intereses del Estado local, es mostrar independencia. A su vez, otro gran problema que tenemos los que litigamos en la Ciudad de Buenos Aires y hacemos amparos colectivos es que parecen desconocer el “fallo Halabi”. La Ciudad se creó una acción que le calza a medida, que es la acción declarativa de inconstitucionalidad. Pareciera que desde una Legislatura desde la que deben salir leyes constitucionales, se le da un *bill*... Se inicia una acción declarativa de inconstitucionalidad que no tiene llegada directamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para que en 60 días o vaya a saber en qué plazo, se expida para ver si rectifica o no una norma que sale de la Legislatura.

Entonces, me parece buenísimo tenerte acá y ya hemos hablado mucho sobre este tema; si Dios quiere, seguramente el jueves pasaré a visitarte, pero ya que te tenemos acá y dado que hay gente en este Consejo Directivo que también está en Consejo de la Magistratura de la Ciudad y que defiende el estamento de los abogados, sería bueno ver el tema de los amparos colectivos. Sé de casos en donde en segunda instancia salieron amparos colectivos, se presentaron y cuando llegaron al Tribunal Superior de Justicia –que, dicho sea de paso, también parecería que hay una mayoría automática, porque mientras criticábamos la mayoría automática de otros tiempos, también está en la Ciudad, sobre todo cuando hay intereses del Poder Ejecutivo–. Entonces, quisiera que viésemos estas cosas. Creo que, si tenemos una Justicia más independiente y que no tenga estos problemas que mencioné, sobre todo en materia de amparos, seguramente va a ganar nuestros corazones. Pero primero necesitamos ver los jueces.

Dr. Zanetta.- Doctor, desde luego que comparto con usted el anhelo de una Justicia independiente. Sabe que hemos trabajado y seguimos trabajando por ello, pero en este particular, en esta pregunta, te tengo que decir dos cosas: Mi oficina está abierta para trabajar. Puedo ofrecerte intentar conversar con legisladores para que lo resuelvan. De ninguna manera hablaría con un juez por el contenido de sus sentencias, eso me excede. Te puedo ayudar a discutir legislativamente las reformas que hagan falta y desde luego, todas las cuestiones que sean de procedimientos o instrumentarias para mejorar el servicio de Justicia. El Tribunal Superior está por fuera del rango de nuestra competencia y salvo discutir contenido de sentencias con jueces, estoy dispuesto para cualquier cosa.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Gracias, señor presidente.

Por un lado, me pone contento encontrar en su rol de consejero de la Magistratura de la Ciudad al doctor Zanetta, porque la primera reflexión es que esta vez le cumplieron. Sabemos que en una anterior vez que le hubiera correspondido cumplir un período como consejero en la Magistratura de la Nación, y el cumplimiento de compromisos llevó a que no pudiera ocupar ese cargo para el que había sido electo. Entonces, me pone contento.

Por otro lado también lo tengo que felicitar por lo que lograron en materia de conciliadores para el consumo, pero debo señalar, en aras de la verdad, que el 20 de marzo del 2021, no sé si ya había asumido el doctor Zanetta, mediante la TEA 5874-9, en relación a la implementación del servicio de conciliación del Consejo de la Magistratura de la CABA, se propuso la obligatoriedad de la asistencia letrada en los procesos extrajudiciales conciliadores y que las costas, de llegar a un acuerdo, sean solventados por los proveedores de los servicios. Paralelamente, el mismo día, mediante la TEA 5867 con relación a la integración del servicio de conciliación, se propició que se puedan inscribir para desarrollar esta tarea los conciliadores de consumo del COPREC y, sin perjuicio de eventuales actualizaciones que correspondan, que es lo que usted está diciendo: que la formación no se va a limitar a eso. Estas son propuestas de la señora consejera Anabella Hers Cabral, que se plantearon, vuelvo a decir la fecha, el 20 de marzo de 2021. De ella tengo incluso un dictamen de la Comisión de Transferencias que firmó el doctor Dedeu en el que estaba de acuerdo con ese tipo de propuestas que veo, se han recogido en parte en lo que nos expuso el consejero Zanetta y quizás ampliándola. Quería destacar eso.

Es bueno que el UMA se actualice ni bien se pueda y que esté actualizada esa actualización, pero recuerdo, por un lado, uno ve en el caso de la actuación de la consejera Hers Cabral, cada vez que se produjo una modificación, pidió la modificación del UMA. Recordemos que el UMA es producto de la sanción de las leyes de honorarios, primero en la Ciudad y después en la Nación, que propusieron un legislador de la Ciudad que era vicepresidente del Colegio por Gente de Derecho y la doctora Hers Cabral, que era diputada nacional, también una persona de los fundadores de Gente de Derecho. Entonces, recordando todo eso, es bueno que el UMA se actualice siempre, pero creo que son logros de los abogados que vienen, por lo menos, desde los 16 años que Gente de Derecho estuvo al frente de esta casa.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Zanetta.- No sé a cuento de qué viene, pero la verdad es que desde que yo asumí hasta septiembre –casi nueve meses–, los pedidos de actualización de UMA fueron míos, iniciativas mías, y desde septiembre hasta la fecha los pedidos de actualización son de la doctora Hers y míos en TEA separados. A veces llega primero ella y después yo, pero los vamos presentando conjuntamente y en las resoluciones firmamos los dos. No mentí en nada. No tergiversé nada, ni quise hacer esta salvedad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Zanetta.

A continuación, vamos a completar el informe de Tesorería.

Le doy la palabra al tesorero, al doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería. (Continuación.)

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

Tal como quería graficar con la primera placa, el resultado de la propuesta de rehabilitación de los matriculados...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, vamos a escuchar al tesorero.

Dr. Godoy Vélez.- ...fue, entiendo, muy satisfactorio. La gráfica habla por sí sola de lo que han sido los meses de junio y julio.

Si pasamos a la siguiente placa, en lo que tiene que ver con el cobro de matrícula en términos generales, como es algo que se pagaba más habitualmente, se ve... Aparte reconocamos que los colegas en general tienden a ser placistas, con lo cual el resultado en la última quincena se ve mucho más acentuado que en la primera etapa.

En el día de hoy estuve por las cajas y los cajeros estuvieron trabajando hasta un rato largo después del horario, porque los colegas venían a pagar. Mañana vence el plazo para el pago sin recargo; lo mismo sucede con el *call center* y también con los pagos que entran directamente a la Tesorería por transferencias bancarias que se informan vía mail.

Entonces, en primer lugar, quiero destacar que ha sido exitosa esta propuesta para los matriculados. Muchos se han acercado a pagar, muchos se han rehabilitado y se han reincorporado a la matrícula activa. Me parece que es algo que tenemos que celebrar, pero también veo que estamos a un día del vencimiento del plazo y el personal del Colegio no da abasto para la cantidad de colegas que quieren reincorporarse o pagar la matrícula antes de que se aplique el recargo, por lo que le voy a proponer a este Consejo que prorroguemos las mismas medidas hasta el día 31 de julio.

Creo que, dado el resultado, durante el mes de julio podríamos tener una recaudación atípica para lo que es un mes que tiene una feria. Entonces, sugiero brindarles a los colegas que se quieran acercar –que tal vez lo han hecho a último momento– la posibilidad de efectivizar el pago sin el recargo. Esa es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Godoy Vélez, la moción concreta sería...

Dr. Godoy Vélez.- Prorrogar ambos plazos: el pago sin recargo de la matrícula hasta el día 31 de julio inclusive, y también prorrogar el plazo para rehabilitar la matrícula con el pago de una sola matrícula, es decir, con el pago de 11.000 pesos.

Quiero destacar que muchos colegas han hecho la rehabilitación, no pagando 11.000, sino dos o tres matrículas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Tengo una pregunta para el tesorero, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. González.- ¿Cuántas matrículas restan cancelar de las que fueron consideradas en el presupuesto 21/22?

Dr. Godoy Vélez.- Considerando que cuando arrancamos faltaban unas 16.000 para lo que había sido presupuestado, estarían faltando unas 11.000.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Faltan de regularizar?

Dr. Godoy Vélez.- Sí. Lo que se había presupuestado para el ejercicio anterior eran 60.000 y se recaudaron 4.818 matrículas en este período. Lo que medí es entre el 10 de junio, el día siguiente de la decisión tomada, y el día de ayer, para tener un día cerrado, porque hoy no llegábamos a prepararlo a tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Dr. Biglieri.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Biglieri.- Quiero entender bien: ¿21/22 es el proyecto de presupuesto?

Dr. Godoy Vélez.- No, no. 21/22 es el ejercicio que cerró el 30 de abril.

Dr. Biglieri.- Por eso, el proyecto de presupuesto.

Dra. García.- Es el presupuesto que ya cerró.

Dr. Biglieri.- Es que no se aprobó, entonces es “proyecto”.

Dr. Godoy Vélez.- En realidad, la Asamblea nunca lo trató y no se aprobó, así que es correcto lo que dice el doctor Biglieri.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces se pone a votación...

Dr. Iribarne.- Quiero hacer una pregunta, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Iribarne.- Quizás no pueda responderla hoy, pero sí le pido al señor tesorero que lo incluya en el próximo informe: ¿qué proporción de matrículas se cobran con tarjeta y en cuántas en cuotas? Es decir, me interesa más conocer las finanzas de los abogados que la situación final del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Podemos prepararlo.

Dr. Godoy Vélez.- No hay problema, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 va a acompañar.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.1 del Orden del Día. Representaciones Institucionales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se trata de la designación para ser jurado en el concurso de antecedentes y oposición de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, de acuerdo a la normativa de la Ciudad, los abogados ingresan por concurso de oposición y antecedentes, justamente mediante concursos realizados por un tribunal, un jurado de tres miembros de los cuales uno es enviado por este Colegio Público de Abogados. En este sentido, la moción es proponer al

doctor Carlos Alberto Biglieri como titular para ese jurado. Es el ingreso al escalafón especial de la Procuración General de la Ciudad. También proponemos a la doctora Luciana Costantini como su suplente.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. González.- Si, por favor, nos pueden informar cuál es el número de concurso del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Casares.- No, doctora, la representación es permanente para los concursos futuros.

Dra. González.- Normalmente, por lo menos lo que nosotros hemos gestionado desde hace 16 años, cuando hay un concurso específico de esta naturaleza, se sabe el número de concurso. Tengo entendido que este concurso, este especial, todavía no tuvo el llamado pertinente. Sabemos que hay un reglamento, el reglamento va a estar cuando, supuestamente...

Dr. Casares.- Sí, un segundo, doctor Cangelosi.

Quiero hacer una aclaración antes, cometí un error, es doctor Alberto Biglieri, no Carlos, perdón.

Y lo que estamos haciendo es en cumplimiento, justamente, del Reglamento mandar para el futuro concurso a los representantes.

Dr. Cangelosi.- Sí. Como miembro de la Procuración, y para informarle a la doctora González, quiero decir que se encuentra abierto un expediente del año pasado con motivo del inicio del concurso el cual se encuentra en plena etapa de evaluación de las vacantes por las que se va a llamar a ese concurso. O sea, que todavía el número de concurso no estaría fijado, pero sí se iniciaron las actuaciones administrativas tendientes a ese concurso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Dra. González.- Sabía que era un expediente, pero que todavía el llamado a concurso no se realizó.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Dra. González.- Le adelanto que la Lista 47 se va a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Casares.- Que quede constancia de que no vota el doctor Biglieri.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda constancia.

Punto 6.2 del Orden del Día. Designación Representantes Junta Electoral FACA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El siguiente punto es la designación de representantes a la Junta Electoral para la próxima elección del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Informa el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Bueno, como ya les habíamos anunciado en la última sesión ordinaria hemos recibido el pedido de la Federación Argentina de Colegios de Abogados para

el envío de tres colegiados para integrar la Junta Electoral –justamente como decía el señor presidente– para las elecciones del Consejo de la Magistratura nacional.

En este sentido, la moción es proponer a los doctores: Juan Pablo Schnaiderman, T°112 F°847; Daniela Vanina Conversano T°105, F°496; y al doctor Clodomiro Enrique Risau, T°22, F°52; para integrar la Junta Electoral para el próximo acto eleccionario del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- En realidad, a nosotros nos corresponde designar a uno de los miembros, de acuerdo al sistema D'Hondt que rige en este Colegio; por lo cual, yo voy a mocionar, sin perjuicio de los dos primeros colegas que hizo mención el doctor Casares, que sea incluido el doctor Leandro Romero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Se pone a votación la moción propuesta por el señor secretario.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- Sin debate, de prepo. ¡Lo felicito, presidente! Más autoritario, imposible.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, doctor, está claro, se ha seguido el criterio tradicional que había en esto y queda asentado.

Dra. González.- El criterio tradicional es que siempre que son tres, dos son designados por la lista ganadora y uno por la primera minoría.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra la señora prosecretaria.

Dra. García.- Como todos saben, el 5 de marzo pasado hubo elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Puede leer, doctora, el debate donde de los tres miembros de la Junta Electoral, ninguno le tocó a la lista que, en su momento, representaba el doctor Dedeu, que era Cambio Pluralista. Es muy lindo leer las actas y ver la falta de respeto a la que el doctor fue sometido, cuando usted dice que la representación proporcional le hubiera tocado a la lista. Hubieran aplicado ese criterio y seguramente Cambio Pluralista hubiera tenido un miembro en esa Junta Electoral.

Muchas gracias.

Dra. González.- ¿Ustedes lo plantearon?

Dra. García.- Sí, sí, por eso le sugiero que lea las actas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.

Siguiente punto.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.332 Dirección General de Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/remite propuesta de convenio específico de colaboración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Expediente 586.332...

Dra. Fadel.- Doctor, perdóneme.

Quiero hacer una pequeña aclaración, antes de seguir, a lo que dijo la doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Fadel.- Por la lista 65 había ido la doctora Nasuti a la Junta Electoral. Era solo para que quede aclarado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Entonces, el punto 6.3 es el expediente N° 586.332 de la Dirección General de Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo que les quiero contar es que nosotros estamos trayendo un convenio para la aprobación que, básicamente, se trata de la reapertura del centro que existía en el Colegio Público de Abogados para agilizar y facilitar la renovación de las licencias de conducir. Como ustedes vieron en el texto del convenio, la idea es que los matriculados tengan un tratamiento exclusivo en un horario de 8 a 12, luego del cual sí asistirá el público el general. La mayoría de las cláusulas son similares a ese convenio que hago referencia que es del año 2011; el espacio físico es el mismo, en el edificio de acá al lado, en el cuarto piso, hay una pequeña readecuación que hacer y el Colegio, obviamente, también se tiene que hacer cargo de los materiales y equipos.

Por otra parte, una de las novedades que hemos conseguido, en las negociaciones con el Gobierno de la Ciudad, es que se hagan cargo de los salarios de los empleados administrativos y de los médicos. La cantidad de empleados va a ser la misma, van a desempeñarse seis empleados administrativos y cuatro médicos entre los cuales se destacan oftalmólogos, psicológicos y demás, y eso irá por cuenta y gasto del Gobierno de la Ciudad Autónoma.

Básicamente, lo que les estamos pidiendo es que acompañen la aprobación.

Hay un tema con el plazo. El plazo está establecido por solo seis meses hasta el 31 de diciembre y en las conversaciones que tuvimos, hasta incluso pocos minutos antes de ingresar en la sesión –por eso quiero aclararlo, porque además es una de las observaciones que, con buen tino, indicó la Asesoría Letrada– surgió la idea de una renovación. Es decir, agregar a la cláusula del plazo una renovación por otro término. Obviamente, no es obligatoria, pero la moción es que se pueda aprobar este convenio con esa modificación que redactaremos en conjunto con la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, por favor.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, señor presidente.

Le agradezco al señor secretario recordar que hay un convenio marco que fue el inicio de todo que fue en el año 2011. Lo que quiero decir es que nunca hubo una rescisión de ese convenio marco, siempre estuvo vigente, simplemente había quedado suspendido por la pandemia.

El anterior presidente de esta entidad, el doctor Awad, en reiteradas oportunidades quiso entablar nuevamente el diálogo para que se reanude la expedición de licencias como siempre estuvimos acostumbrados en este Colegio Público en los últimos once años, aproximadamente.

Así que, bueno, sé que lo del plazo es un plazo limitado.

Por otro lado, qué bueno que ahora, seguramente, hay otros canales de diálogo que se pudo conseguir, también, el tema de los médicos que también, en su momento era un tema en cuanto al costo y todo lo que sea para mejorar el servicio de los abogados, bienvenido sea.

También quiero decir algo, saliendo un poquito de esto. Más allá de que recién acá la doctora hizo una aclaración. Estamos obviamente en una mesa para tratar de construir. Si cinco años atrás, diez años atrás u ocho años atrás alguien hizo algo mal, tampoco porque esté hoy en el presente se tiene que volver a hacer. Me parece que esa es la política, me parece que creo que está bueno mirar hacia adelante y no tomar decisiones por cuestiones del pasado. Simplemente eso.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias señor secretario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor, es la intención.

Dr. Martín Irigoyen.- Claramente no se rescindió el convenio. O sea, ¿sigue la continuidad de ese convenio, señor secretario?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjeme hacer una aclaración de las conversaciones que tuve respecto de esto.

El Gobierno de la Ciudad, en realidad, tiene en este momento una política restrictiva respecto de esto, porque está cerrando distintos lugares que tenía sobre la base de que habían producido abusos en muchos lugares; con lo cual no fue fácil conseguirlo y las conversaciones están tendientes a hacer esta prueba de seis meses y volver a conversar en diciembre para poder ver la extensión. Sobre todo, hemos tenido que argumentar el carácter de ente de derecho público no estatal que tiene el Colegio Público, porque ellos propiciaban que no hubiera más de estos lugares en lugares privados, estos sitios en lugares privados. Bueno, este no es privado, en realidad ejerce también funciones públicas. Así que, por eso hubo una readecuación de ese convenio marco, porque en realidad, la Ciudad estaba muy dura respecto de este tema.

Bueno, hecha esta aclaración, pongo a votación la moción que hizo el señor secretario con la aclaración que hizo de modificación.

Dra. González.- La lista 47 va a acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. No 586.283 – BEATI, MARÍA SOLEDAD (T°103 F°346) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Va a informar la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Voy a resumir el caso que fue enviado por mail en el orden del día donde se presenta la solicitud de acompañamiento de los colegas Ricardo Clemente Beati y doctora María Soledad Beati, representantes del señor Acuña, José Santos, víctima de la tragedia de Cromañón, por quien inició la respectiva acción por daños y perjuicios contra el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad. La misma fue iniciada hace 14 años por maniobras realizadas por la contraparte, la demandada, para dilatar y entorpecer el normal desarrollo del expediente, expediente que tramitó por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1.

En primera instancia hubo resolución favorable para la parte actora y las costas a cargo de la demandada. Los letrados apelan sus honorarios por bajos y la Cámara sin fundamento, razón ni criterio reduce a un 3,6 por ciento respecto del monto de condena actualizado. Tenía que corresponderle entre un 10 y un 11 por ciento, o sea que menos que la mitad del mínimo de la escala de la ley arancelaria. Consideran los presentantes que la reducción de sus honorarios atenta contra la dignidad de la profesión, generando un menoscabo intolerable y que el monto regulado es groseramente lesivo de las leyes arancelarias y del derecho de los letrados litigantes, conforme a las tareas que habían realizado.

Haciendo una cuenta, ellos calculan que eran 630 pesos mensuales por la tarea que era contestar traslados, ir a audiencias presenciales en ese momento. O sea que era totalmente injusta la reducción de los honorarios. Los letrados también consideran que este obrar desacredita la profesión del abogado.

Ante esa situación, dentro del plazo que correspondía, que fue el 22 de junio, presentaron un recurso de revocatoria *in extremis*, solicitando la nulidad de la resolución respecto de sus honorarios considerando que vulnera los derechos y garantías constitucionales, el derecho alimentario, las leyes de honorarios; y, por lo cual, solicitan el acompañamiento del Colegio.

La Comisión de Honorarios y Aranceles presentó su dictamen considerando que por los agravios vertidos a los letrados correspondería acompañar en su recurso *in extremis*, nulidad y un posible recurso ante la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La moción es acompañar el dictamen de la Comisión.

Dra. Lovera.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- El lista 47 va a acompañar, como siempre, a los colegas denunciantes; y, en este caso, para que Asesoría lo tramite de manera urgente con los alcances, justamente, del doctor Jorge de Pascuale.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 03/08/2022. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Como en todas las sesiones, la moción es aprobar las solicitudes de inscripción realizadas por los abogados que integran la nómina que figura como Anexo 1, luego de que la Gerencia de Matrícula ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la ley 23.187, prevista para el día 13 de agosto del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los últimos puntos son formales, son para conocimiento del Consejo Directivo, está la nómina acompañada en los anexos 2 y 3; el cese de las suspensiones decretadas por el artículo 53 de la ley y el otro es la sentencia del Tribunal de Disciplina.

No habiendo más puntos para tratar voy a dar por terminada la reunión.

Creo que nos vamos a ver recién, en la primera reunión ordinaria del mes de agosto, porque la próxima cae durante la feria. Disfruten la feria, los que se la tomen.

Muy buenas noches a todos.

–Son las 19:01.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD
14/07/2022

1. ORDEN DEL DÍA CD 14/07/2022.
2. PUNTO 6.1 - REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES.

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 5
14 de julio de 2022 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 07/07/2022.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 6.1 Representaciones Institucionales.
 - 6.2 Designación Representantes Junta Electoral FACA.
 - 6.3 Expte. N° 586.332 Dirección General de Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/remite propuesta de convenio específico de colaboración.
 - 6.4 Expte. N° 586.283 – BEATI, MARÍA SOLEDAD (T°103 F°346) s/solicita intervención CPACF.
 - 6.5 Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 03/08/2022.
(ANEXO 1)
7. **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. (ANEXO 2)

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. (ANEXO 3)

ANEXO 1: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 03/08/2022.

APELLIDO Y NOMBRE	DU
ACEVEDO FERNANDEZ MARIO LISANDRO	32181299
ALVAREZ SANTI EZEQUIEL GUSTAVO	93212034
BALATTI SILVIA FERNANDA	16962049
BANDE MELANIE MARA	34358672
BARATTO LUCIANO DAMIAN	28803412
BARREA MARIANGELES	28112155
BECERRA CARLOS DAMIAN	27846984
BEKEVICIUS AILIN	35630037
BELE ALDANA SOLEDAD	38362988
BERMUDEZ GONZALEZ HECTOR MANUEL	95193536
BORDISSO ANTONELA ITALIA	35065913
BORRAJO JULIANA	25072142
BOSSA MARIANO AGUSTIN	37092848
BOTTINO CANE DANIELA AILEN	35459706
BOUSA ELIANA KARINA	33262218
BUSTILLO MARIA DEL ROSARIO	38614769
CASASSA YANINA MARIEL	34753411
CASSISI JERONIMO	38587601
CATZ MARIANO EZEQUIEL	38618545
CHARBONNIER GASTON	39487174
CORDERO LUCILA BELEN	39626908
CREMONTE TADEY TOMAS MARCELO	39654112
CRISAFULLI BARBIERI STEFANIA YAZMIN BELEN	39268870
DAL CERO JUAN	27693575
DAMUS PASTORIO JALHIL	19049269
DE ACHA DANIEL EZEQUIEL	31008840
DEL VECCHIO NICOLAS DARIO	33207268
DI GIAMBATTISTA CAMILA BELEN	38702128
DIKGOLZ LUCIANA ERIKA	26251549
D'MARTINO ANTONELLA	40373606
DOZO MARIA BEATRIZ	18470245
ESPINOLA SERGIO EDUARDO	25006958
ESPOSITO MARIA SOLEDAD	27658563
FEGAN GUILLERMINA	39277618
FERNANDEZ WALTER OMAR	16625042
GALATI GEORGINA BELEN	38940342
GALVANO MARIA DE LOS ANGELES	39519359
GARCIA FEDERICO NAHUEL	40258416
GARDEY HUPPI MARIA VICTORIA	39302055
GHIIO NAHIR MACARENA MILAGROS	39335133
GIULIANO MAURICIO NICOLAS	40575079
GONZALEZ KLEB MARIA FLORENCIA	40538204

HUERTA SEBASTIAN RICHARD	94192733
JIANG MENGLING	93890324
JURI MYRIAM GISELA	22931262
KARAKOZIAN FLAVIA LORENA	24686756
LABIANO MARIA DEL ROSARIO	39039475
LEGUIZAMON OSCAR ALBERTO ONESIMO	12667430
MARCHESE CARLOS MARIO	29117226
MARTINEZ FLORENCIA CRISTINA ESTELA	39064920
MARTURANO FEDERICO EZEQUIEL	29866905
MEDINA VERONICA ROSA	22196523
MILANO LINGUA JUAN IGNACIO	30925483
MONTERO CARLOS GASTON	21905598
MUÑOZ ALFREDO ALEJANDRO	32555863
MUÑOZ DIAZ LAIN ALEJANDRO ISAIAS	31693998
OCHOAIZPURO JAVIER ALBERTO	21715656
PAREDES NORMA IDALINA	24582403
RADICCHI MARIA SOLEDAD	27511713
ROCA JORGE GONZALO	35969388
SALAS BARBARA AGUSTINA	38617371
SANTUCHO SERGIO GABRIEL DEL VALLE	22849499
SANZ ROBERTO	23780548
SARAVIA ROMINA GUADALUPE	37777812
SCAFATI JUAN MARTIN	39847976
SCHRIRO MARIANO	35317456
SCHROEDER IVANA SOFIA	40322540
SILVEIRA DE ANDRADE ROCIO VANESSA	24573767
SPINELLI MATIAS GASTON	31937148
TELLO ISABEL PATRICIA	22366164
TESTA VANESA	29591858
VALENZUELA MARIA LUCIANA	36058045
VIÑA NICOLAS	36739223
ZUCARELLI FIORELLA DANIELA	38828781
ZUKOWSKI SARA NADIN	38554414

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

APELLIDO Y NOMBRE	T°	F°
ABAD MARTA CRISTINA	25	127
ALFARO JUAN MIGUEL	108	313
ALVARADO JOHANNA NOEMI	109	154
AMADO MARIA MAGDALENA	68	833
ANSKOHL ROSANA MARIELA	111	436
AUGUSTO LEANDRO TOMAS	82	472
BACCINELLO FLORENCIA	105	398
BAGLIETTO JUAN PABLO	118	373
BARRE MARIA SILVINA	110	161

BARTFAI VALERIA MARGARITA	106	654
BELLAVIA SABRINA ELISABET	100	113
BELLORINI JOSE IGNACIO	82	658
BENGOCHEA GUILLERMO ENRIQUE	115	563
BERRA MARTHA NAZARENA	111	757
BERTOLE MARIA CANDELA	117	517
BOLLINI CARLOS BARTOLOME	31	975
BORODOVSKY BEATRIZ GRACIELA	18	743
BRAY VICTORIA ALEJANDRA	103	703
BUNADER BARBATO MARIA ALEJAND	124	815
CAJAL CALDERON MARIA LAURA	130	795
CAPPELLERI ULISES WALDEMAR	90	887
CARDONE PATRICIA	4	392
CASTILLO NANCY ELIZABETH	94	729
COLCERNIANI MARCELA LAURA	47	723
COLOMBO EDGARDO	8	630
CUERVO ROXANA BEATRIZ	129	465
DAMASSENIO JUAN ALBERTO	65	415
DE PHILIPPIS JUAN RAMON MARIA	26	386
DEBERNARDI GERMAN PABLO	81	524
DEDOLA JUAN MANUEL	75	691
DELLA SANTINA MARIA FERNANDA	107	836
DI BENEDETTO PABLO DANIELO	78	665
DUARTE MANUEL LORENZO	52	797
DUFOURQ FELIX MARIA	88	83
EGUIA ERNESTO	72	776
ELOIS ELISABET MARTA	105	987
ESCOLA LUCIANA MAGDALENA ROSA	120	663
FANLO FABIO IGNACIO	119	805
FARSA PABLO CESAR	70	469
FERNANDEZ DEROBERTIS PABLO	127	550
FERRI JOSE MARIA	93	816
FIGLIO LORENA	96	207
FLORES MARIANA VERONICA	81	888
FORNACIARI NORMA BEATRIZ	43	219
FRESINGA ANGEL DOMINGO	18	159
GADAN ALICIA BEATRIZ	71	807
GAMBA DIEGO MIGUEL	75	606
GARCIA VAUTRIN ANDRES ALBERTO	98	664
GIAMPIETRO DANIEL ANIBAL	9	87
GINEFRA FACUNDO	117	722
GIORNO MARIA DE LOS ANGELES	10	867
GOMEZ MALDONADO CRISTIAN	124	730
GONZALEZ CALAFELL GUILLERMO	19	199
GORGOSALICE CARLOS ARMANDO	76	356
GRECO ROBERTO SALVADOR	104	967
GUEVARA ALDO ARMANDO	98	21

HERNANDEZ EVANGELINA	93	998
HERNANDEZ LUIS ANASTASIO	26	849
HERRERA SANTIAGO JOSE	89	501
IGLESIAS NELIDA	10	373
JUSTO OSCAR DANIEL	23	516
LAI JUAN CARLOS	32	669
LEGUIZAMON ALEJANDRA LOURDES	99	307
LISMAN LAURA PERLA	11	880
LOPEZ GUSTAVO FERNANDO	85	332
LOPEZ MARIA EUGENIA	129	735
LUTEREAU ALICIA DINA	12	327
MALETTI SILVANA	55	486
MANDARANO JOSE ANTONIO	77	447
MAQUEDA FOURCADE ANA CECILIA	122	476
MARIUZZO MARIA VICTORIA	4	886
MARTINEZ FERNANDO ENRIQUE	60	548
MATZKIN MARTIN	85	36
MENDOZA OMAR ENRIQUE	82	21
MIÑANA GUSTAVO ERNESTO	70	698
MONTARON ESTRADA GLORIA	60	161
MONTARON ESTRADA GLORIA	60	161
MONTIEL JUAN CRUZ	77	819
MOSI DANIEL EDUARDO	32	86
MUÑIZ DANIEL ALFREDO	22	905
OGANDO YOHANA ELISABETH	126	483
OLIVELLA GUILLERMO HERNAN	112	339
ONETO MARIA	54	459
ORTIZ PEREIRA NILDA RAQUEL	32	36
PALUMBO NORMA CRISTINA	40	402
PASSADORE DANIELA CARLA	101	735
PEDULLA NATALIA SOLEDAD	106	822
PEREIRO MARCELA ROMINA	92	73
PEREZ VIDELA MARCELO DARIO	85	266
PIÑERO MARIELA SOLEDAD	112	882
PIETROBONO RAUL ALFREDO	105	682
PIRES NOEMI EDITH	57	276
PIZZI JOSE LUIS	44	218
PONCE CARLOS RAUL	107	198
QUIROS CARLOS ENRIQUE	75	123
RATTI MARIA FLORENCIA	94	367
REMETE CORA ERCILIA	21	768
REPETTO VALERIA EDITH	82	597
RICA CARLOS ALBERTO	76	493
ROBLES FERNANDO EMMANUEL	127	862
RODRIGUEZ AMENABAR IGNACIO	33	498
ROMANO YANINA JESICA	115	117
ROMERO GUILLERMO ALFREDO	114	51

RUGNA LUCIA ISABEL	18	805
SALAS SEBASTIAN SERGIO	105	577
SOBRECASA CLARA DEL VALLE	48	729
TARSITANO LUIS HUMBERTO	14	272
TESIO NORBERTO JOSE	54	643
TOGLIA DANIEL FABIAN	72	423
TRAPINE LEANDRO JOSE LUIS	117	225
TRUCCO MARIO GERMAN	104	282
VALDA FIORELLA BELEN	124	725
VARELA ANDREA VANESA	87	218
VIEYTES GLADYS LILIANA	52	930
VINCENTI ERICA PAOLA	101	337
WURCEL DANIELA ADRIANA	109	361
YAÑEZ WALTER DAVID	116	576
ZOMERO MABEL ESTELA	42	772

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCIÓN
31.248	SALA II	MEYER, JUAN ESTEBAN	95-82	LLAMADO DE ATENCIÓN

REPRESENTANTES EXTERNOS

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN P/INGRESO AL ESCALAFÓN ESPECIAL DE LA PROCURACION GENERAL
CABA – DRA. DANIELA VANINA CONVERSANO T°105 F°496 (Titular); DRA. LUCIANA COSTANTINI T°80 F°931 (Suplente)